UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

cammia

Guía Docente

2026-2027

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado en:	**Graduado en Educación Infantil por la Universidad de Málaga**
Centro:	**Centro Adscrito de Magisterio Mª Inmaculada Antequera**
Asignatura:	**Trabajo Fin de Grado**
Código:	**409**
Tipo:	**Trabajo Fin de Grado**
Materia:	**TRABAJO FIN DE GRADO**
Módulo:	**PRACTICUM**
Experimentalidad:	**Teórica**
Idioma en el que se imparte:	**Castellano**
Curso:	**4**
Semestre:	**2**
Número de créditos:	**6**
Número de horas de dedicación del estudiante	**150**
Número de horas presenciales	5
Página web de la asignatura:	**eummia.es/programaciones/51418.pdf**

EQUIPO DOCENTE

COORDINADOR			
Nombre y apellidos	**Mail**	**Teléfono**	**Tutorías**
Rafael Pérez Galán	rafaelperez@eummia.es	952842881	En su horario
RESTO DE EQUIPO DOCENTE			

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

El alumnado podrá matricularse en el TFG siempre que haya superado el 70 % de los créditos que conforman el plan de estudios. La defensa del TFG requiere que el estudiantado haya superado el 80% de los créditos que conforman el plan de estudios de la titulación, entre los que necesariamente deberán encontrarse los correspondientes a todas las asignaturas de Prácticum.
El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, incluido el estudiantado con enfermedades graves o raras (crónicas o de larga duración) que limiten su rendimiento académico, puede dirigirse a la Secretaría de Centro y allí se le informará y asesorará sobre el Plan de Atención a la Diversidad del centro para favorecer el mejor desarrollo de su actividad académica durante el curso.

CONTEXTO

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es, junto con el Prácticum I (6 créditos), el Prácticum II (8 créditos) y el Prácticum III (30 créditos), una materia/asignatura del Módulo Prácticum (M011, 50 créditos obligatorios); le corresponden 6 créditos y se sitúa en el octavo semestre del Título. Aunque el carácter del TFG puede variar en relación con las técnicas de investigación que lo soporten, tendrá siempre necesariamente un fuerte vínculo con las Prácticas Externas vinculadas. El TFG tiene por objeto proporcionar una adecuada formación integral a los futuros y futuras profesionales de la Educación Infantil. Debe estar orientado a la adquisición de las competencias generales definidas en la titulación y en aquellas otras competencias recogidas en la ficha descriptiva de la Memoria de Verificación del título. Consiste en un trabajo autónomo que cada estudiantado realizará bajo la orientación de un tutor o tutora, quien actuará como personal dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Debe ser un trabajo original no presentado con anterioridad por el estudiantado para superar otras materias en esta titulación, o en otras titulaciones previamente cursadas en esta u otras universidades.

COMPETENCIAS /RESULTADO DE APRENDIZAJE

Competencias básicas generales:

CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.
CB1 - Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas del Grado de Infantil.

CE GRADO 2.1 - Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
CE GRADO 2.2 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitivas, emocional, psicomotora y volitiva.
CE GRADO 2.3 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas del estudiantado, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
CE GRADO 2.4 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
CE GRADO 2.5 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad del estudiantado como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
CE GRADO 2.6 - Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
CEM 5.1 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de esta.
CEM 5.2 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación.
CEM 5.3 - Así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
CEM 5.4 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
CEM 5.6 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
CEM 5.7 - Desarrollar las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de educación que se puedan establecer en un centro.
CEM 5.8 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantado de 0 a 3 años y de 36 años.
CEM 5.9 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
CEM 5.10 – Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Grado que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

TRABAJO FIN DE GRADO

Compendio de la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas y aplicación a un contexto específico. El trabajo demostrará la adquisición de las competencias desarrolladas a lo largo de la formación. Podrán plantearse, en cuanto a su contenido, distintos tipos de TFG que permitan, a su vez, evaluar el grado de adquisición por parte del estudiantado de las competencias definidas para

esta materia. El TFG se plantea como una tarea de reflexión sobre el Prácticum, que concluye con un Diseño de Intervención Educativa. Su contenido deberá contener los siguientes apartados:

-Revisión crítica y argumentada del conjunto de los aprendizajes producidos durante el Prácticum, a partir del análisis de los portafolios, memorias o documentos de características similares elaborados por el alumnado en el transcurso de sus prácticas.

-Resumen del Proyecto de Intervención Autónoma diseñado y desarrollado durante el Prácticum del último curso de la titulación.

-Evaluación del Proyecto de Intervención Autónoma.

-Diseño de intervención educativa: propuesta de mejora de la intervención autónoma desarrollada.

Igualmente, y previo acuerdo del alumnado con su tutor o tutora, el TFG podrá responder también a alguna de las siguientes modalidades: estudio de casos, intervención educativa/socioeducativa, revisión bibliográfica, investigación/diseños experimentales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS/DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTADO

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Intervenciones expositivas a cargo del profesorado o de personas expertas invitadas, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de la materia	22,5	15
2. Actividades dirigidas a facilitar el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual (seminarios; debates; video-fórum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la investigación educativa;	30	20

actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; vista a centros e instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)		
3. Revisión de trabajo (seguimiento de las tareas propuesta al alumnado)	7,5	5
4. Estudio personal y autónomo del estudiantado	75	50
5. Prácticas de evaluación y autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas	15	10

Actividades de evaluación del estudiantado:

- 8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, del estudiantado
- 13. Valoración del TFG.

RESULTADOS ESPECÍFICOS DEL APRENDIZAJE

Los resultados esperados los marca el propósito de que los aprendizajes alcancen el grado más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de estos se realizará a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios de evaluación:

8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, del estudiantado Criterios de evaluación:

- Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos.

- Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de esta.

- Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.

13. Valoración del TFG Criterios de evaluación:

- Profundidad de análisis y nivel de comprensión de la complejidad de los contenidos o problemas abordados.

- Nivel de argumentación lógica, coherente y original

- Claridad y precisión de las pretensiones u objetivos del trabajo

- Rigor en la metodología empleada

- Pertinencia y profundidad de la fundamentación teórica

- Coherencia estructural

- Claridad de la expresión escrita

- Claridad y pertinencia de las conclusiones

- Valor y actualidad de las referencias bibliográficas

- Adecuación a los requisitos de la presentación formal

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Primera convocatoria Ordinaria:

Sistema de evaluación ajustado a la normativa de TFG aprobada por Junta de Centro de Mª Inmaculada-Antequera celebrada el 20 de mayo de 2025 y por Consejo de Gobierno celebrado el 11 de junio de 2025.

Para aprobar la asignatura de TFG es imprescindible elaborar la memoria y realizar su defensa. La evaluación se referirá tanto a los procesos como a las producciones derivadas del trabajo del estudiantado. Las posibles divergencias en la evaluación serán resueltas, en primera instancia, por el tutor o tutora del TFG y, en última instancia, por la Comisión de Prácticas Externas y TFG del centro adscrito Mª Inmaculada de Antequera. Los procedimientos de evaluación y sus ponderaciones serán iguales para todas las convocatorias (ordinarias o extraordinarias) y para el estudiantado con reconocimiento a Tiempo Parcial:

1ª Fase. Evaluación del tutor o tutora (califica hasta Sobresaliente 9)

- Valoración de la Memoria de TFG realizada por el estudiantado (77, 50%).

- Valoración de la Defensa Pública llevada a cabo por cada estudiantado (12,50 %).

2ª Fase. Evaluación por un Tribunal

Podrá acudir el estudiantado cuyo tutor o tutora le haya otorgado la calificación de Sobresaliente 9 y así lo solicite según el procedimiento aprobado en la Comisión de TFG (Anexo II).

El tribunal podrá mantener la nota, aumentarla u otorgar Matrícula de Honor, en ningún caso disminuir la calificación.

Segunda convocatoria Ordinaria

Sistema de evaluación ajustado a la normativa de TFG aprobada por Junta de Centro de Mª Inmaculada-Antequera celebrada el 20 de mayo de 2025 y por Consejo de Gobierno celebrado el 11 de junio de 2025.

Para aprobar la asignatura de TFG es imprescindible elaborar la memoria y realizar su defensa. La evaluación se referirá tanto a los procesos como a las producciones derivadas del trabajo del estudiantado. Las posibles divergencias en la evaluación serán resueltas, en primera instancia, por el tutor o tutora del TFG y, en última instancia, por la Comisión de Prácticas Externas y TFG del centro adscrito Mª Inmaculada de Antequera. Los procedimientos de evaluación y sus ponderaciones serán iguales para todas las convocatorias (ordinarias o extraordinarias) y para el estudiantado con reconocimiento a Tiempo Parcial:

1ª Fase. Evaluación del tutor o tutora (califica hasta Sobresaliente 9)

- Valoración de la Memoria de TFG realizada por el estudiantado (77, 50%).

- Valoración de la Defensa Pública llevada a cabo por cada estudiantado (12,50 %).

2ª Fase. Evaluación por un Tribunal

Podrá acudir el estudiantado cuyo tutor o tutora le haya otorgado la calificación de Sobresaliente 9 y así lo solicite según el procedimiento aprobado en la Comisión de TFG (Anexo II).

El tribunal podrá mantener la nota, aumentarla u otorgar Matrícula de Honor, en ningún caso disminuir la calificación.

Convocatoria Extraordinaria

1. Se regirá por los mismos criterios de evaluación que las convocatorias ordinarias.

El estudiantado debe actuar de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad. Cualquier actuación contraria en este sentido -incluyendo el uso no autorizado o no declarado (según la cláusula proporcionada por el Centro) de herramienta IA que comprometa la autoría personal-, podrá conllevar la calificación de suspenso de la actividad realizada.

El plagio total o parcial de información de fuentes diversas (textos publicados, trabajo de alumnado, IAG y otros elementos) sin citar su procedencia y dándolos como elaboración propia, podrán conllevar la calificación de suspenso. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudiera incurrir el estudiantado que plagie.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Amor Almedina, M. I., & Serrano Rodríguez, R. (2017). *Guía práctica para el trabajo de fin de grado en educación*. Graó. *(aunque es de 2017, es muy usada en Magisterio, puedes mencionarla como marco anterior)*

APA Style Team, & Magisterio en Línea. (2024). *Guía para la elaboración de citas, referencias y normas APA 7ª edición*. Magisterio en Línea.

Baelo Álvarez, M. (2020). *El arte de presentar trabajos académicos ante un tribunal: TFG, TFM y tesis doctoral*. (3.ª ed.). Scribd

Bernal, C.A. (2006). *Metodología de la Investigación.* Pearson.

Biagi, M.C. (2010). *Investigación científica. Guía práctica para desarrollar proyectos y tesis.* Juruá.

Díaz-Vázquez, R., García-Díaz, A., Maside Sanfiz, J.M. y Vázquez-Rozas, E. (2018). El trabajo de fin de grado: fines, modalidades y estilos de tutorización. REDU. *Revista de Docencia Universitaria, 16*(2), 159-175.

Ferrer, V., Carmona, M. y Soria, V. (Eds.) (2013). *El Trabajo de Fin de Grado.* Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores.

Mc García, M.P. y Martínez, P. (Coords.) (2012). *Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.* Edit.um

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2007). *Fundamentos de Metodología de la investigación.* Mc Graw Hill.

Jorrín Abellán, I.M, Fontana, M. y Rubia, B. (2021). *Investigar en educación.* Editorial Síntesis

López, J. (2010). *Cómo se hace una tesis: trabajos de fin de grado, máster y tesis doctorales.* Library Outsourcing Service McMillan,

J.H. (2005). *Investigación Educativa.* Pearson Educación.

Melendo, T. (2012). *Cómo elegir, madurar y confeccionar un trabajo de investigación.* Ediciones Internacionales Universitarias.

Mirón-Canelo, J. A. (Coord.). (2020). *Guía para la elaboración de trabajos científicos: Grado, Máster y Postgrado*. Biblioteca Universidad

Pérez, G. (2007). *Investigación cualitativa. Retos e Interrogantes.* La Muralla.

Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa.* Aljibe.

Walker, M. (2012). *Cómo escribir trabajos de investigación.* Gedisa.

Sáez López, J. M. (2020). *Investigación educativa: Fundamentos teóricos, procesos y elementos prácticos* [Libro]. Biblioteca Educación

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

Aguerrondo, I. y Xifra S. (2004). *La escuela del futuro II: cómo planifican las escuelas que innovan.* Papers editores.

Blanchard, M. y Muzás, M.D. (2007). *Propuestas metodológicas para profesores reflexivos (2ª ed).* Narcea.

Carballo, R. (2009). *Manifiestos para la innovación educativa.* Díaz de Santos.

Cañal de León, P. (2002). *La innovación educativa.* Akal.

De la Maya Retamar, G. (Coord.). (2022). *Manual práctico para la elaboración del Trabajo Fin de Grado (Grados en Educación)*. UEX

Domingo Segovia, J. (2005). *El asesoramiento al centro educativo. Colaboración y cambio en la institución.* Octaedro.

Escudero Escorza, T. y Correa Piñero, A.D. (2007). *Investigación en innovación educativa: algunos ámbitos relevantes.* La Muralla.

García Sallán, J. y Medina Rivilla, A. (2009). *Innovación de la educación y de la docencia.* Ramón Areces.

Imbernón, F. (coor.) (2005). *La Educación en el Siglo XXI: los retos del futuro inmediato.* Graó.

American Psychological Association. (2020). *Manual de publicaciones de la APA* (7ª ed.). APA.

Secretaría General Técnica Ministerio de Educación (2011). *Estudios sobre la Innovación Educativa en España.* Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa.